



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02933492-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Creando y asignando a partir de 1-7-22, un cargo de JTP, ded parcial, Cát de Fisiología, Depto de CB (Designación de Dra. Alejandra NETTI).

VISTO la nota presentada por el Señor Marcelo VATTA, Profesor Asociado de la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial -Regular- en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial -interino- en la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas.

Que el cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial se encuentra vacante por la renuncia de la estudiante Mayra SEIJAS (partida 2-28-148).

Que el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial -Regular- es desempeñado actualmente por la Dra. Vanina Alejandra NETTI (partida 2-27-245).

Que la mencionada Dra. Vanina Alejandra NETTI pasaría a ocupar dicho cargo.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por la mayoría de los presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 14 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR y ASIGNAR a partir del 1º julio de 2022 un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial -interino- (partida 2-24-225), en la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Vanina Alejandra NETTI (Legajo 162.054 – Partida 2-27-245) en el cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación parcial, a partir del 1º de julio de 2022.

ARTÍCULO 3º.- ELIMINAR las partidas 2-28-148 y 2-27-245 del plantel docente de la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Vanina Alejandra NETTI (DNI 31.550.602– Legajo 162.054 – Partida 2-24-225) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial -interino-, a partir del 1º julio de 2022 y/o hasta el 28 de febrero de 2023 y/o la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional - INC. 1 – Gastos en Personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, a la Cátedra de Fisiología y por su intermedio a la interesada; tome razón mediante comunicación oficial la Dirección de Concursos; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido; archívese.